



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y EL PROVEEDOR C. LUIS JAVIER GUTIÉRREZ AGUILAR, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

**CONTRATO No. 021/2015** **FECHA: 19 DE MAYO DE 2015**  
**CONCEPTO** ADQUISICIÓN DE DIVERSAS SUTANCIAS QUÍMICAS

**PROVEEDOR / PRESTADOR:** **LUIS JAVIER GUTIÉRREZ AGUILAR**

**RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)**

GOB. DEL ESTADO:   X   NOMBRE: C.P. JORGE GARCÍA OÑATE MARTÍNEZ  
 GOB. MUNICIPAL:        CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
 GOB. FEDERAL:        DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE

**INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO**   AÑO:2015     TOTAL: \$ 863,625.00  

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16,450 TRATAMIENTOS EN 3,290 SOBRES CON 5 TRATAMIENTOS CADA UNO.	APISTAN TIRAS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DEL ACARO VARROA EN LAS COLMENAS DE ABEJAS MELÍFERAS (DOSIS 2 TIRAS POR COLMENA).	\$ 262.50 (SOBRE CON 5 TRATAMIENTOS 10 TIRAS)	<b>*\$ 863,625.00</b>

\*NO GENERA I.V.A.

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LAS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

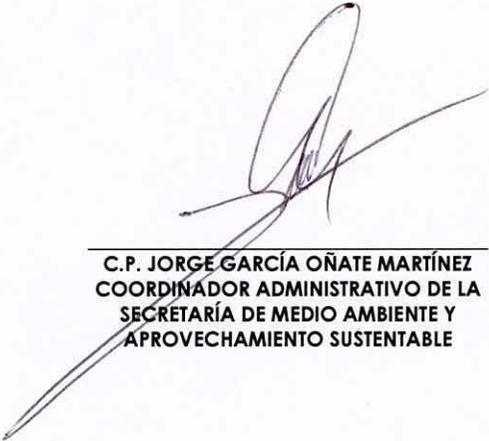
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**ENTREGA POR "EL PROVEEDOR"**

  
C. LUIS JAVIER GUTIÉRREZ AGUILAR

**RECIBE**

  
C.P. JORGE GARCÍA OÑATE MARTÍNEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE

  
M.V.Z. OSCAR MIGUEL ROMERO ROJAS  
DIRECTOR DE APICULTURA DE LA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE